

## NOTA ACLARATORIA

De conformidad con lo previsto en la **Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil** y en relación a las noticias de prensa aparecidas en el día de hoy, la Compañía pone de manifiesto que:

De acuerdo con el Hecho Relevante publicado el día 19 de junio de 2014, la Junta General de Accionistas facultó al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y conforme el artículo 297.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social de hasta 10.000.000 de acciones de 1 euro de importe nominal cada una de ellas.

No existen acuerdos del Consejo de Administración posteriores concretando ninguna operación de aumento de capital.

Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas, no se presentó ningún plan estratégico, ni, por la tanto fue objeto de su aprobación.

La Compañía sí que está trabajando en diversos acuerdos estratégicos y en un plan estratégico que los recoja, tal y como se describió en el Hecho Relevante del día 27 de mayo de 2014.

En Barcelona, a 27 de junio de 2014.

Jaume Sanpera Izoard, Presidente del Consejo de Administración